



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 27 de Mayo de 2008

345/08

Expte. N° 14.165/06

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que el Ing. Felipe Biella, mediante Nota N° 2453/07, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Economía y Administración de Obra I** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil; atento que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil y de la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 33/08; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su II sesión ordinaria del 12 de Marzo de 2008)

RESUELVE

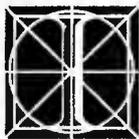
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE OBRA I (C-33)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil presentado por el Ing. Felipe BIELLA, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I**, de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Felipe BIELLA, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECAÑO  
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 1 -

**ANEXO I**  
Res. N° 345-HCD-08  
Expte. N° 14.165/06

**Materia : ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE OBRA I Código: C-33**  
**Carrera : Ingeniería Civil Plan de Estudios: 1999 mod.**  
**Profesor : Ing. Felipe BIELLA**  
**Año : 2008**

**Ubicación en la currícula: Primer Cuatrimestre de Quinto Año**  
**Distribución Horaria : 5 horas Semanales – 75 horas Totales**

### REGLAMENTO INTERNO

#### Condiciones Necesarias para la promoción:

El régimen de dictado de la materia es cuatrimestral con una carga semanal de seis (6) horas en el primer cuatrimestre. La modalidad adoptada para el dictado de la cátedra es la de avanzar en forma diferenciada pero ordenada en el dictado de las clases teóricas necesarias para la adquisición de conceptos generales y de las clases teóricas – prácticas para la recepción de los conocimientos específicos para la confección de los trabajos prácticos.

#### ETAPA NORMAL DE CURSADO O PRIMERA ETAPA

En esta etapa normal de cursado el alumno para obtener la promocionalidad de la materia deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Obtener en los exámenes parciales una clasificación mínima del 40% de la evaluación de los conocimientos y/o destrezas adquiridas tanto teórico como práctico.
- Cumplimentar con un mínimo del 80% de asistencia a las clases prácticas y teórico-prácticas.
- Aprobar el 100% de los trabajos prácticos.

El puntaje final se pondera de cada aspecto de las evaluaciones mediante la siguiente fórmula, con una escala de 0-100.

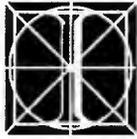
$$PF = 0.60 * \text{Puntaje promedio A} + 0.15 * \text{Puntaje promedio B} + 0.25 * \text{Puntaje promedio C}$$

Donde:

**Examen Parcial y Examen o Actividad Integradora:** Se plantean dos (2) exámenes parciales con sus respectivos recuperatorios, siendo el segundo recuperatorio un examen integrador. Y como Actividad Integradora se plantea un Trabajo Final en el que deberá desarrollar un proyecto de Inversión Inmobiliario, de acuerdo a lo pautado por la cátedra. Se planteará el segundo examen parcial y/o el examen integrador y la Actividad Integradora en forma oral.

**Nota Conceptual:** se medirá en base al cumplimiento en tiempo y en la forma solicitada del estudiante de las actividades que se desarrollen, teniendo en cuenta su actitud, participación, responsabilidad, prolijidad y calidad de las mismas.

**Otras Evaluaciones:** son evaluaciones por temas, cuestionarios, coloquios, trabajos prácticos integradores. El alumno deberá cumplimentar el 100% de las mismas con un puntaje mínimo del 50%.



**ANEXO I**

Res. N° 345-HCD-08

Expte. N° 14.165/06

A partir de esta ponderación se podrán plantear las siguientes situaciones:

1. **Promocionarán la Materia:** los alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje mínimo de setenta (70) puntos o más.
2. **Prosiguen en Etapa de Recuperación o Segunda Etapa:** los estudiantes que al finalizar el cursado hayan obtenido entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos.
3. **En condición de Libre:** los alumnos que no cumplieran con las condiciones necesarias o que hayan obtenido un puntaje comprendido entre cero (0) y treinta y nueve (39).

**CALIFICACION FINAL**

La calificación final será volcada a la Escala 1-10 vigente en esta Universidad, mediante la siguiente Tabla:

Puntaje Final	91 a 100	81 a 90	75 a 80	70 a 74
Nota Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)

**ETAPA DE RECUPERATORIO O SEGUNDA ETAPA:**

En esta etapa se encuentran los alumnos que no hayan promocionado la materia en la Etapa Normal de cursado por cuanto el puntaje final obtenido sea entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos.

En esta etapa se tendrán dos Fases:

**1. Fase Inicial de la Segunda Etapa:**

En esta fase la cátedra brindará asesoramiento, evacua dudas y repasa contenidos. Culminando con una Evaluación Global que preverá tanto la parte práctica como teórica.

Los estudiantes deberán aprobar con un mínimo de sesenta (60) puntos, caso contrario pasan a la Fase Final de la Segunda Etapa.

**2. Fase Final de la Segunda Etapa:**

Los alumnos que promocionaran en la Fase inicial, ingresarán a una nueva instancia que se prolongará durante el segundo cuatrimestre durante el cual se les asignará una nueva actividad integradora que la desarrollaran en forma individual con seguimiento y asesoramiento semanal por parte de la cátedra.

El puntaje final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (1° y 2°).

$$PF = (\text{Puntaje de la Primera Etapa} + \text{Puntaje de la Segunda Etapa}) / 2$$

La calificación final será volcada de acuerdo a la escala siguiente:

<b>Puntaje Final</b>	81 – 85	77 – 80	72 – 76	66 – 71	61 – 65	56 – 60	50 – 55
<b>Nota Final</b>	10(Diez)	9 (Nueve)	8(Ocho)	7(Siete)	6 (Seis)	5(Cinco)	4(Cuatro)

*ES*

*CS*

Ing. Felipe BIELLA  
Responsable Economía y Administración I